



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017

ASISTEN:

DOÑA PURIFICACIÓN LÓPEZ QUESADA (representante del Ayuntamiento de La Zubia).

DON MARIANO MOLINA DEL PASO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DOÑA CAROLINA HIGUERAS MOYANO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DON JOSÉ MORALES MORALES (representante del Ayuntamiento de Monachil).

DON FÉLIX RODRÍGUEZ SALINAS (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DOÑA ANA MARÍA GARCÍA ROLDÁN (representante del Ayuntamiento de Cájar)

DOÑA MÓNICA CASTILLO DE LA RICA (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

En Monachil, provincia de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día treinta de enero de dos mil diecisiete, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión ordinaria y primera convocatoria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monachil. Preside Don José Morales Morales y asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR (01.08.16).

No habiendo intervenciones, por unanimidad de los siete ediles presentes se aprueba el borrador del acta de la sesión de la Asamblea General celebrada el pasado día 1 de agosto de 2016.

2.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA MANCOMUNIDAD. SOLICITUD RETENCIONES EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA



El Sr. Presidente explica la situación económica de la Mancomunidad, así como el estado de las aportaciones de los Ayuntamientos, y que, al día de la fecha, con referencia a 31 de diciembre de 2016, tanto Cájara y Monachil tienen un saldo favorable y el Ayuntamiento de Huétor Vega está al corriente, teniendo una deuda el Ayuntamiento de La Zubia de 248.246,70 euros, lo que ha ocasionado que en los últimos meses sólo se ha podido hacer frente a los pagos de la nóminas y gastos derivados de las mismas y a los préstamos, sin que se haya podido pagar a los proveedores, como se tenía previsto si el Ayuntamiento de La Zubia se hubiese puesto al corriente de sus pagos.

Así mismo expone que, por tanto, el Ayuntamiento de La Zubia ha incumplido el acuerdo para la mejora y fortalecimiento de la Mancomunidad Río Monachil, adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el 20 de junio de 2016.

En las últimas fechas, dice, mantuvo una reunión con el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Zubia para exponerle la situación y, recientemente, el 18 de enero de 2017, se convocaron a los Alcaldes a una reunión, a la que no asistió el Sr. Alcalde de la Zubia y se decidió que se incoara expediente para la práctica de las retenciones de la Participación de los Ingresos del Estado del Ayuntamiento de La Zubia en concepto de las aportaciones adeudadas dada la situación económica de la Mancomunidad

En la propuesta de la Presidencia, que a continuación se transcribe, manifiesta el Sr. Presidente que se ha tenido en cuenta proponer que las retenciones sean en quince mensualidades para que sea una cuantía no muy gravosa para el Ayuntamiento de La Zubia:

“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

Conforme a los datos obrantes en el expediente el Ayuntamiento de La Zubia adeuda a la Mancomunidad Río Monachil la siguiente cantidad con el desglose que se detalla:

Aportaciones pendientes ejercicio 2011:	7.878,44 euros
Aportaciones pendientes ejercicio 2014:	29.641,39 euros
Aportaciones pendientes ejercicio 2015:	135.094,91 euros
Aportaciones pendientes ejercicio 2016:	75.631,96
Total cantidad adeudada	248.246,70 euros

Dicha deuda está generando a esta Mancomunidad graves problemas de liquidez lo que hace que no se pueda afrontar obligaciones ya contraídas.

Resultando que en el artículo 87.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía se dice que:



"Transcurrido el plazo para efectuar el ingreso de las aportaciones de los miembros que integren la entidad local de cooperación territorial, esta podrá solicitar a la Administración de la Junta de Andalucía la deducción del importe de las entregas mensuales que le corresponda hacer a favor de aquellos y efectúe el ingreso de dichas cantidades en la hacienda de la entidad local de cooperación territorial. En todo caso se dará audiencia a los miembros afectados".

Resultando que en el artículo 11 de los Estatutos de la Mancomunidad se establece que:

"...Los Ayuntamientos de los Municipios Mancomunados quedan expresamente obligados a consignar en sus respectivos presupuestos las aportaciones que deban realizar a la Mancomunidad.

En caso de impago y, previo acuerdo de la Asamblea General, se solicitará de la Comunidad Autónoma la retención del importe de las aportaciones no satisfechas en los plazos previstos, para su posterior ingreso en las arcas de las Mancomunidad, dándose audiencia al Municipio afectado"

Tras ello, de conformidad con el artículo 87.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y artículo 11 de los Estatutos de la Mancomunidad, se propone a la Asamblea General de la Mancomunidad Río Monachil la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Solicitar a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, previo los trámites legales oportunos, la práctica de las retenciones en quince mensualidades de la Participación de los Ingresos del Estado del Ayuntamiento de La Zubia en concepto de las aportaciones adeudadas, conforme a lo anteriormente expuesto, de los ejercicios 2011, 2014, 2015 y 2016 que ascienden a la cantidad de 248.246,70 euros.

Segundo.- Dar un plazo de audiencia de veinte días al Ayuntamiento de La Zubia para que manifieste en su derecho cuanto estimen oportuno

Tercero.- Si transcurrido el plazo no se presentaran alegaciones remítase dicho acuerdo a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales

En Monachil a veintitrés de enero de dos mil diecisiete"

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. Castillo de la Rica expone que este acuerdo es muy diferente al adoptado en el mes de junio.

El Sr. Rodríguez Salinas pregunta que si al incumplirse el acuerdo de junio se vuelve a la situación de inicio; respondiendo el Sr. Presidente que sí,



que así se contemplaba en el propio acuerdo; por el Ayuntamiento de La Zubia solo se pagó 107.000 euros.

El Sr. Rodríguez Salinas dice que debe de tenerse en cuenta las necesidades de la Mancomunidad y también del Ayuntamiento de La Zubia, hay que pensar en el interés común

La Sra. García Roldán pregunta que cuánto tiempo se tardaría en hacerse efectivo el acuerdo.

El Sr. Presidente contesta que es un procedimiento relativamente rápido y que mientras que no se haga efectivo y no llegue el dinero, el resto de los Ayuntamientos deberíamos adelantar lo máximo posible las aportaciones, es una especie de préstamo que hacen los municipios a la Mancomunidad.

La Sra. García Roldán pregunta que si es necesario pedir un nuevo préstamo; el Sr. Presidente considera que si adelantamos los tres Ayuntamientos las aportaciones podremos pagar las nóminas y los gastos derivados de las mismas hasta tanto llegue el dinero.

Seguidamente, toma la palabra, la Sra. López Quesada que expone que le parece lamentable la postura del Alcalde del Ayuntamiento de La Zubia en este asunto, poniendo en peligro los pagos de las nóminas, pagos a proveedores...; es una falta de lealtad con respecto al resto de los municipios que, incluso, dos de ellos, han adelantado su aportación. El Alcalde de la Zubia sí que ha dicho que tenía el dinero para poder hacer frente al pago de la totalidad de la deuda, incluso se adoptó el acuerdo, y que ha manifestado que quiere salirse de la Mancomunidad.

El PSOE, dice, ha hecho una presión importante para desbloquear el tema (con los impagos de los salarios que había), pero desde agosto ha cambiado la situación cuando fueron apartados del equipo de gobierno y, nuevamente, se produce, el bloqueo. Lamenta como representante del Ayuntamiento de La Zubia en la Mancomunidad la situación provocada por este Ayuntamiento y agradece que se adopte el acuerdo de retención en quince mensualidades para no ahogar al Ayuntamiento de La Zubia.

Por último, el Sr. Rodríguez Salinas pregunta que habría que estudiar si los gastos financieros se pueden incluir, a lo que se le responde por el Sr. Secretario que, en este momento, no".

No habiendo más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta aprobándose por unanimidad de los siete ediles asistentes a la Asamblea.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Presidente se expone que para el Campeonato del Mundo que se celebrará del 8 al 19 de marzo de 2017 hay la posibilidad de poder tener un día para asistir para lo cual se fletaría un autobús por la Diputación para ver las competiciones sin coste para la Mancomunidad.



MANCOMUNIDAD RÍO MONACHIL (Granada)

Plaza Baja nº 1
18193 - Monachil

C.I.F. P-1800001-H
Tif. 958 301230

Así mismo comenta que desde REGAMAN se ha pedido que se pague por Mancomunidad 2.000 euros por la elaboración de unos planos de información de los establecimientos de la zona, algo que ya se hizo en años anteriores.


El Sr. Molina del Paso dice que así se hizo, pero se decidió, en su momento, por la situación económica de la Mancomunidad que se pagase por cada Ayuntamiento.

El Sr. Presidente comenta que los semáforos que había en el cruce del puente del Río Monachil están en la nave de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Monachil a disposición del Ayuntamiento que le haga falta.

El Sr. Presidente y el Sr. Molina del Paso expresan la preocupación por la falta de efectivos de la Guardia Civil en el Cuartel de La Zubia por lo que no pueden salir, teniendo que actuar las Policías Locales ante las llamadas del 112, por lo que sería conveniente dirigir a la Subdelegación del Gobierno un escrito poniendo esa situación en su conocimiento.

Finalmente, se informa que por la Diputación se ha emitido un informe, que fue solicitado en tiempo y forma conforme al acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad el 20 de junio de 2016 sobre la situación de la Mancomunidad, del que se entrega copia a los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las nueve horas y ocho minutos, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.- José Morales Morales

EL SECRETARIO

Fdo.- José Luis Travé Pacetti

